UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
CONTRATO 22001464 H3 de 2022

Dirección Técnica de Investigación de Accidentes
DIACC

Periodo: INFORME 11 de Supervisión UAEAC	Mes del 15 de enero de 2024 al 14 de febrero de 2024

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

Contrato de Obra No.	22001449 H4 de 2022
Nombre Contratista	**CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA NIT. 901.667.908-3**
Objeto del contrato:	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"
Interventoría Integral	CONSORCIO RA5 NIT. 901.667.892-4
Valor del contrato Inicial	$3.158.424.339,00 incluido IVA
Plazo de ejecución Inicial	28 MESES
Fecha Acta de inicio	20 DE ENERO DE 2023
Fecha de Terminación inicial	19 DE MAYO DE 2025
Fecha de Terminación actual	14 DE JULIO DE 2025
Área ejecutora	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES (DIACC)
Modificatorio 01	21 DE JULIO DE 2023
Suspensión temporal No 1	VEINTE DIAS (20) CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE
Ampliación No 1 de la Suspensión temporal No 1	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE.
Suspensión temporal No 2	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 20/09/2023 HASTA EL 29/09/2023 INCLUSIVE

Ampliación No 1 de la Suspensión temporal No 2	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 30/09/2023 HASTA EL 14/10/2023 INCLUSIVE.
Suspensión Plazo	Suspensión 1 (30 días); Suspensión 2 (25 días) Total = 55 días
Porcentaje Programado vs. Ejecución	Los porcentajes están calculados en la Etapa de Preconstrucción, Etapa de Construcción y Acta de recibo final.
Porcentaje Avance Financiero	Contrato en etapa de Preconstrucción. A la fecha no se ha generado porcentaje en el avance financiero, al no haberse iniciado la etapa de Construcción, no han sido tramitadas Actas de corte parcial. (ver Nota 1 de interventoría, numeral VI. ESTADO PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS, CONTRATO DE OBRA.

Contrato Interventoría No	22001464 H3 de 2022
Nombre Contratista	**CONSORCIO RA5 con NIT. 901.667.892-4**
Objeto del contrato:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"
Valor del contrato Inicial	$3.158.424.339,00 incluido IVA
Fecha de inicio	20 DE ENERO DE 2023
Fecha de Terminación inicial	19 DE MAYO DE 2023
Fecha de Terminación actual	14 DE JULIO DE 2025
Área ejecutora	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES (DIACC)
Supervisor	LUIS BERNARDO PUENTES TORRES (Especialista Aeronáutico I) Supervisor designado
Modificatorio 01	No se ha presentado
Suspensión temporal No 1	VEINTE DIAS (20) CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE
Ampliación No 1 de la Suspensión temporal No 1	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE.
Suspensión temporal No 2	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 20/09/2023 HASTA EL 29/09/2023 INCLUSIVE

Ampliación No 1 de la Suspensión temporal No 2	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 30/09/2023 HASTA EL 14/10/2023 INCLUSIVE.
Suspensión Plazo	Suspensión 1 (30 días); Suspensión 2 (25 días) Total = 55 días
Porcentaje Avance	Contrato en etapa de Preconstrucción. A la fecha no se ha generado porcentaje en el avance financiero, al no haberse iniciado la etapa de Construcción, no han sido tramitadas Actas de corte parcial.

II. AREA EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES (DIACC)

III. ORDENADOR DEL GASTO

Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ, Director Técnico
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES (DIACC)

IV. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES Especialista Aeronáutico, Supervisor designado

V. LÍNEA DE TIEMPO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL



ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
1	20/01/2023	Acta de inicio contratos, obra No 22001449 H4 de 2022 e interventoría No 22001464 H3 de 2022
2	21/07/2021	Modificatorio 01 contrato de obra No 22001449 H4 de 2022
3	Del 18/08/2023 al 07/09/2023	Acta de Suspensión 1 (20 días) contratos, obra No 22001449 H4 de 2022 e interventoría No 22001464 H3 de 2022
4	Del 08/09/2023 al 17/09/2023	Acta de ampliación a la Suspensión 1 (10 días) contratos, obra No 22001449 H4 de 2022 e interventoría No 22001464 H3 de 2022
5	18/09/2023	Acta de Levantamiento a la Suspensión 1 contratos, obra No 22001449 H4 de 2022 e interventoría No 22001464 H3 de 2022
6	Del 20/09/2023 al 29/09/2023	Acta de Suspensión 2 (10 días) contratos, obra No 22001449 H4 de 2022 e interventoría No 22001464 H3 de 2022
7	Del 30/09/2023 al 14/10/2023	Acta de ampliación a la Suspensión 2 (15 días) contratos, obra No 22001449 H4 de 2022 e interventoría No 22001464 H3 de 2022
8	15/10/2023	Acta de Levantamiento a la Suspensión 2 contratos, obra No 22001449 H4 de 2022 e interventoría No 22001464 H3 de 2022
9	14/07/2025	Fecha terminación contratos, obra No 22001449 H4 de 2022 e interventoría No 22001464 H3 de 2022

VI. ESTADO PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS

- CONTRATO DE OBRA: VALOR $ 39.264.066.722 Incluido AIU e IVA sobre la utilidad
 A la fecha ya está REALIZADO el desembolso del anticipo en la fiducia, Fiduciaria Alianza
 SIIF Nación - Fecha reporte relación de pago 2023-03-14:
 ANTICIPO: $ 5.490.314.500
 VALOR, GIRADO: $ 2.161.089.258 (valor girado del anticipo)
 SALDO: $ 3.329.225.241

FACTURACION: No se han presentado aún actas parciales de obra, debido a que a la fecha cierre de este informe el contrato se encuentra aún en la etapa de Preconstrucción y no en la etapa de construcción.

Nota 1: *"Ejecución presupuestal a la semana 56 se tenía programado valor acumulado sin AIU de $1.307.696.618, con AIU $1.633.966.924 ejecución de gran impacto ya que se tenía un programado de avance semanal del 2,2064% para un acumulado total de ejecución de 4,1615%.*
En obra se ha ejecutado $26.915.239 lo cual representa un avance de 0.069% y con un atraso de 4,093% esto debido a que el contratista de obra no ha podido iniciar actividades de obra ya que no se ha dado la apropiación de los estudios y diseños.

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA: VALOR $ 3.158.424.339 incluido IVA
 A la fecha ya está REALIZADO el desembolso del anticipo en la fiducia, Fiduciaria Bancolombia
 SIIF Nación - Fecha reporte relación de pago 2023-04-18:
 Estado de cuenta presentado por la Supervisión, reembolso de la interventoría 3 solicitudes, aprobadas por la supervisión según el plan de inversión del anticipo.

 ANTICIPO: $ 547.031.450
 VALOR GIRADO 1: $ 114.951.106 Solicitud 1 $ 81.352.380 (Inf.7) y solicitud 2 $ 33.598.726 (Inf.7)
 VALOR GIRADO 2: $ 33.716.798 Solicitud 3 (Inf.8)
 VALOR GIRADO 3: $ 38.984.796 Solicitud 4 (Inf.11)
 SALDO: $ 359.378.750

 PI1713688: P.A. ANT CONSORCIO RA5 16084 Estados Financieros Del 1 Al 31 De Diciembre De 2023
 Certificados GMF a 31 de diciembre 2023, 01 de enero al 31 de diciembre 2023, PA ANT CONSORCIO RA5, 16084-JANNETH CANON BOLANOS

 FACTURACION: No se han presentado aún actas parciales de obra, debido a que a la fecha cierre de este informe el contrato se encuentra aún en la etapa de Preconstrucción y no en la etapa de construcción.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA

"Las actividades serán pagadas por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, aprobadas por la interventoría y recibidas a satisfacción por la supervisión conforme al Plan de Mantenimiento y programa de obra (…)"

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

" (…) LA UNIDAD pagará al contratista el valor total adjudicado mediante actas parciales de ejecución de la interventoría, según avance de la obra, estas deberán ser presentadas con corte de obra los días 15 de cada mes; previa presentación del original de la factura comercial expedida por el contratista, el acta de recibo parcial dedicación, el factor multiplicador y el costo del personal, en cumplimiento al cronograma de obra e interventoría presentado y aprobado por la UNIDAD. Para el último pago, además de lo anterior, se debe presentar el acta de recibo final a satisfacción acompañada de la prórroga de las garantías exigidas debidamente aprobadas por la UNIDAD (Si es el caso). En cada uno de los pagos se debe amortizar proporcionalmente la suma de dinero entregada en calidad de ANTICIPO habiendo completado en el acta de recibo final la amortización del ciento por ciento (100%) del mismo (…)"

VII. ASPECTOS LEGALES Y GARANTIAS DE LOS CONTRATOS

- Se describen en el presente informe, las pólizas vigentes que amparan CONTRATO DE OBRA, CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, mediante el CONTRATO N°22001449 H4 de 2022

Pólizas a la firma del contrato de obra

TIPO DE POLIZA	NUMERO	ENDOSO	DESDE	HASTA	Valor (COP)
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023					
Cumplimiento	**64043**	**0**	**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$11.779.220.016,60**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$5.490.314.500**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**20/01/2023**	**19/05/2028**	**$7.852.813.344,4**
Estabilidad y calidad de la obra					**$11.779.220.016,6**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023					
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	**18779**	**0**	**20/01/2023**	**19/05/2025**	**$1.963.203.336,1**

Pólizas al acta de inicio

TIPO DE POLIZA	NUMERO	ENDOSO	DESDE	HASTA	Valor (COP)
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023					
Cumplimiento	**64043**	**1**	**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$11.779.220.016,60**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$5.490.314.500**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**20/01/2023**	**9/05/2028**	**$7.852.813.344,4**
Estabilidad y calidad de la obra					**$11.779.220.016,6**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023					
Cumplimiento	**64043**	**2**	**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$11.779.220.016,60**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$5.490.314.500**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**20/01/2023**	**19/05/2028**	**$7.852.813.344,4**
Estabilidad y calidad de la obra					**$11.779.220.016,6**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023					
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	**18779**	**1**	**20/01/2023**	**9/05/2025**	**$1.963.203.336,1**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023					
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	**18779**	**2**	**20/01/2023**	**19/05/2025**	**$1.963.203.336,1**

Pólizas al Modificatorio 01

TIPO DE POLIZA	NUMERO	ENDOSO	DESDE	HASTA	Valor (COP)
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023					
Cumplimiento	**64043**	**3**	**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$11.779.220.016,60**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$5.490.314.500**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**20/01/2023**	**19/05/2028**	**$7.852.813.344,4**
Estabilidad y calidad de la obra			**19/05/2025**	**19/05/2030**	**$11.779.220.016,6**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023					
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	**18779**	**3**	**20/01/2023**	**19/05/2025**	**$1.963.203.336,0**

Pólizas a la Suspensión 1, ampliación y Levantamiento de la misma

TIPO DE POLIZA	NUMERO	ENDOSO	DESDE	HASTA	Valor (COP)
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023					
Cumplimiento	**64043**	**4**	**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$11.779.220.016,60**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			**20/01/2023**	**19/09/2025**	**$5.490.314.500**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**20/01/2023**	**19/05/2028**	**$7.852.813.344,4**
Estabilidad y calidad de la obra			**19/05/2025**	**19/05/2030**	**$11.779.220.016,6**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023					
Cumplimiento	**64043**	**5**	**20/01/2023**	**19/10/2025**	**$11.779.220.016,60**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			**20/01/2023**	**19/10/2025**	**$5.490.314.500**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**20/01/2023**	**15/06/2028**	**$7.852.813.344,4**
Estabilidad y calidad de la obra			**19/06/2025**	**19/06/2030**	**$11.779.220.016,6**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023					
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	**18779**	**4**	**20/01/2023**	**19/05/2025**	**$1.963.203.336,0**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023					
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	**18779**	**5**	**20/01/2023**	**19/06/2025**	**$1.963.203.336,0**

Pólizas a la Suspensión 2, ampliación y Levantamiento de la misma

TIPO DE POLIZA	NUMERO	ENDOSO	DESDE	HASTA	Valor (COP)
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023					
Cumplimiento	**64043**	**6**	**20/01/2023**	**14/11/2025**	**$11.779.220.016,60**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			**20/01/2023**	**14/11/2025**	**$5.490.314.500**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**20/01/2023**	**14/07/2028**	**$7.852.813.344,4**

Estabilidad y calidad de la obra			**14/07/2025**	**14/07/2030**	**$11.779.220.016,6**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 20/10 /2023					
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	**18779**	**6**	**20/01/2023**	**14/07/2025**	**$1.963.203.336,0**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023					
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	**18779**	**7**	**20/01/2023**	**14/07/2025**	**$1.963.203.336,0**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 07/11/2023					
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	**18779**	**8**	**20/01/2023**	**14/07/2025**	**$1.963.203.336,0**

- Se describen en el presente informe, las pólizas vigentes que amparan CONTRATO DE INTERVENTORÍA, CONSORCIO RA5 mediante el CONTRATO No. 22001464 H3 de 2022

Pólizas a la firma del contrato de interventoría

TIPO DE POLIZA	NUMERO	ANEXO	DESDE	HASTA	Valor (COP)
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 03/01/2023					
Buen manejo – Inversión Anticipo	**15-44-101273468**	**0**	**30/12/2022**	**30/08/2025**	**$ 547.031.450,00**
Cumplimiento del Contrato			**30/12/2022**	**30/08/2025**	**$ 947.527.301,70**
Salarios y Prestaciones Sociales			**30/12/2022**	**30/04/2028**	**$ 631.684.867,80**
Calidad del servicio			**30/04/2025**	**30/04/2030**	**$ 631.684.867,80**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 03/01/2023					
RCE – Predios Laborales y Operacionales	**15-40-101084480**	**0**	**30/12/2022**	**30/04/2025**	**$ 400.000.000,00**
RCE – Contratistas y Subcontratistas					
RCE – Vehículos propios y no propios					
RCE – Responsabilidad Civil Patronal					
RCE – Responsabilidad Civil Cruzada					
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 13/01/2023					
RCE – Predios Laborales y Operacionales	**15-40-101084480**	**1**	**30/12/2022**	**30/04/2025**	**$ 400.000.000,00**
RCE – Contratistas y Subcontratistas					
RCE – Vehículos propios y no propios					
RCE – Responsabilidad Civil Patronal					
RCE – Responsabilidad Civil Cruzada					

Pólizas al acta de inicio

TIPO DE POLIZA	NUMERO	ANEXO	DESDE	HASTA	Valor (COP)
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023					
Buen manejo – Inversión Anticipo	**15-44-101273468**	**1**	**30/12/2022**	**30/08/2025**	**$ 547.031.450,00**
Cumplimiento del Contrato			**30/12/2022**	**30/08/2025**	**$ 947.527.301,70**
Salarios y Prestaciones Sociales			**30/12/2022**	**30/04/2028**	**$ 631.684.867,80**
Calidad del servicio			**30/04/2025**	**30/04/2030**	**$ 631.684.867,80**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023					
Buen manejo – Inversión Anticipo	**15-44-101273468**	**2**	**20/01/2023**	**20/09/2025**	**$ 547.031.450,00**
Cumplimiento del Contrato			**20/01/2023**	**20/09/2025**	**$ 947.527.301,70**
Salarios y Prestaciones Sociales			**20/01/2023**	**21/05/2028**	**$ 631.684.867,80**
Calidad del servicio			**21/05/2025**	**21/05/2030**	**$ 631.684.867,80**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023					
RCE – Predios Laborales y Operacionales	**15-40-101084480**	**2**	**30/12/2022**	**30/04/2025**	**$ 400.000.000,00**
RCE – Contratistas y Subcontratistas					
RCE – Vehículos propios y no propios					
RCE – Responsabilidad Civil Patronal					
RCE – Responsabilidad Civil Cruzada					
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023					
RCE – Predios Laborales y Operacionales	**15-40-101084480**	**3**	**20/01/2023**	**21/05/2025**	**$ 464.000.000,00**
RCE – Contratistas y Subcontratistas					
RCE – Vehículos propios y no propios					
RCE – Responsabilidad Civil Patronal					
RCE – Responsabilidad Civil Cruzada					

Pólizas a la Suspensión 1, ampliación y Levantamiento de la misma

TIPO DE POLIZA	NUMERO	ANEXO	DESDE	HASTA	Valor (COP)
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 11/10/2023					
Buen manejo – Inversión Anticipo	**15-44-101273468**	**3**	**20/01/2023**	**19/10/2025**	**$ 547.031.450,00**
Cumplimiento del Contrato			**20/01/2023**	**19/10/2025**	**$ 947.527.301,70**
Salarios y Prestaciones Sociales			**20/01/2023**	**19/06/2028**	**$ 631.684.867,80**
Calidad del servicio			**21/05/2025**	**21/05/2030**	**$ 631.684.867,80**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023					
RCE – Predios Laborales y Operacionales	**15-40-101084480**	**4**	**20/01/2023**	**19/06/2025**	**$ 464.000.000,00**
RCE – Contratistas y Subcontratistas					
RCE – Vehículos propios y no propios					
RCE – Responsabilidad Civil Patronal					
RCE – Responsabilidad Civil Cruzada					

Pólizas a la Suspensión 2, ampliación y Levantamiento de la misma

TIPO DE POLIZA	NUMERO	ANEXO	DESDE	HASTA	Valor (COP)
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023					
Buen manejo – Inversión Anticipo	**15-44-101273468**	**4**	**20/01/2023**	**14/11/2025**	**$ 547.031.450,00**
Cumplimiento del Contrato			**20/01/2023**	**14/11/2025**	**$ 947.527.301,70**
Salarios y Prestaciones Sociales			**20/01/2023**	**14/07/2028**	**$ 631.684.867,80**
Calidad del servicio			**21/05/2025**	**21/05/2030**	**$ 631.684.867,80**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023					
RCE – Predios Laborales y Operacionales	**15-40-101084480**	**5**	**20/01/2023**	**19/07/2025**	**$ 464.000.000,00**
RCE – Contratistas y Subcontratistas					
RCE – Vehículos propios y no propios					
RCE – Responsabilidad Civil Patronal					
RCE – Responsabilidad Civil Cruzada					

VIII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las principales actividades que se adelantaron durante el periodo del mes de ejecución del contrato fueron las siguientes:

- Se da traslado VF A VA - PORCIÓN 2024, documentos generados:
 RP 1724 - CTO 22001464 H3 DE 2022 - CONSORCIO RA5 (TRASLADO VF)
 CDP 6824 - CTO 22001464 H3 DE 2022 - CONSORCIO RA5 (TRASLADO VF).

- Se recibe comunicación mediante la cual se hace presentación de la Auditoria Financiera que se realizará entre el 29 de enero y el 17 de junio de la presente anualidad. Donde se le solicita a la supervisión la colaboración remitiendo la información que les sea solicitada a cada uno de ustedes durante el desarrollo de la auditoría, en los términos requeridos, completa y clara, con el fin de evitar incumplimiento en los plazos y reiteraciones

- Se envía correo al Grupo Cuentas por Pagar.
 Con la justificación de la no amortización de los anticipos en el año 2023 de los contratos de obra e interventoría del proyecto CIAA es que la amortización de dichos anticipos solo se podría hacer en la etapa de Construcción y esa etapa no se pudo surtir debido a que la etapa de Preconstrucción que estaba prevista para una duración de 6 meses, se prolongó hasta finalizar el año 2023.

 Las justificaciones por contratos:
 Contrato de obra 22001449 H4 de 2022, valor anticipo $5.490.314.500
 La justificación de la no amortización del anticipo en el año 2023 del contrato de obra 22001449 H4 de 2022, es que la amortización de dichos anticipos solo se podría realizar si se efectuaran actas parciales de obra en la etapa de Construcción y esa etapa no se pudo surtir debido a que la etapa de Preconstrucción que estaba prevista para una duración de 6 meses, se prolongó hasta finalizar el año 2023.
 Este contrato inició el 20 de enero de 2023, teniendo prevista la apropiación de estudios y diseños en la etapa de Preconstrucción hacia el 20 de julio de 2023. Sin embargo, por discrepancias conceptuales en los productos de Geotecnia y Cimentación estructural entre los contratistas de obra y la interventoría frente a la consultoría, fue necesario contratar profesionales especialistas recomendados por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), como amigable componedor. Para esto, se llevó a cabo un Modificatorio 01 al contrato de obra, con una ampliación de la etapa de Preconstrucción. Posteriormente se hizo necesario que el contrato tuviera 2 suspensiones en dicha etapa de Preconstrucción. La suspensión 1 se llevó a cabo para seleccionar y contratar, así como darle tiempo al tercero recomendado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) para emitir su concepto técnico en cuanto a los productos de Geotecnia y Cimentación estructural. La suspensión 2 se llevó a cabo para darle tiempo a la consultoría de estudios y diseños para que revisara el concepto del tercero recomendado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI). Así mismo, dicha suspensión fue justificada para que la Supervisión pudiera analizar el camino a seguir frente a los resultados del tercero. Todo lo anterior llevó a que el contratista de obra no pudiera suscribir durante la vigencia 2023 el documento de Apropiación de Estudios y Diseños previsto en la etapa a) de Preconstrucción para poder pasar la etapa b) de Construcción para la cual

estaba previsto iniciarse la amortización del anticipo de $5.490.314.500 y no se puedo realizar en el año 2023, quedando previsto iniciar dichas amortizaciones en el año 2024.

Contrato de interventoría 22001464 H3 de 2022, valor anticipo $547.031.450
La justificación de la no amortización del anticipo en el año 2023 del contrato de interventoría 22001464 H3 de 2022, es que ésta depende del avance de obra y de la ejecución en la etapa de Construcción y esa etapa no se pudo surtir debido a que la etapa de Preconstrucción se prolongó hasta finalizar el año 2023.
Este contrato inició el 20 de enero de 2023, teniendo prevista la apropiación de estudios y diseños en la etapa de Preconstrucción hacia el 20 de julio de 2023. Sin embargo, por discrepancias conceptuales en los productos de Geotecnia y Cimentación estructural entre los contratistas de obra y la interventoría frente a la consultoría, fue necesario contratar profesionales especialistas recomendados por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), como amigable componedor. Para esto, se llevó a cabo un Modificatorio 01 al contrato de obra, con una ampliación de la etapa de Preconstrucción. Posteriormente se hizo necesario que el contrato tuviera 2 suspensiones en dicha etapa de Preconstrucción. La suspensión 1 se llevó a cabo para seleccionar y contratar, así como darle tiempo al tercero recomendado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) para emitir su concepto técnico en cuanto a los productos de Geotecnia y Cimentación estructural. La suspensión 2 se llevó a cabo para darle tiempo a la consultoría de estudios y diseños para que revisara el concepto del tercero recomendado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI). Así mismo, dicha suspensión fue justificada para que la Supervisión pudiera analizar el camino a seguir frente a los resultados del tercero. Todo lo anterior llevó a que el contratista de interventoría no pudiera suscribir durante la vigencia 2023 el documento de Apropiación de Estudios y Diseños en la etapa a) de Preconstrucción para poder pasar la etapa b) de Construcción para la cual estaba previsto iniciarse la amortización del anticipo de $547.031.450 y por no se puedo realizar en el año 2023, quedando previsto iniciar dichas amortizaciones en el año 2024.

- La Supervisión recibe el oficio SAL-24-001024, en el que la interventoría manifiesta que no aprueba la apropiación de estudios y diseños porque persisten algunos faltantes por parte del contratista de obra en los productos eléctrico, mecánico bioclimático y presupuesto (anexo oficio). Esto, a pesar de todos los esfuerzos que ha realizado la Supervisión para que se culminara la apropiación. En este contexto, el contratista de obra debe subsanar los pendientes y/o asumir las consecuencias del presunto incumplimiento que debe estar adelantando el Grupo de procesos contractuales.

- La supervisión prepara una presentación para la Dirección General DG con un informe general de lo trascurrido a la fecha del proceso construcción del CIAA. Para comité denominado Seguimiento obras inconclusas.

- La Supervisión ante la preocupación del tiempo para la suscripción de la Apropiación de estudia las FUNCIONES FINANCIERAS DE LA INTERVENTORÍA de acuerdo a su contrato: Entre los siguientes conceptos:
 Verificar el manejo y la correcta inversión de los recursos públicos entregados al CONTRATISTA DE OBRA en calidad de anticipo, al igual que los rendimientos financieros que llegaren a producir éstos, de conformidad con los pliegos de condiciones, propuesta y la normatividad vigente que rige el manejo de los recursos públicos; el INTERVENTOR deberá exigir al CONTRATISTA DE OBRA la presentación de un programa de inversión del anticipo.
 Realizar el seguimiento financiero al contrato de obra, acorde a la vigencia fiscal, registros presupuestales, sus imputaciones y respectivos saldos.
 Comprobar que el CONTRATISTA DE OBRA cuente de manera permanente con los recursos financieros necesarios para la ejecución idónea del contrato.
 Llevar un constante seguimiento del avance, recursos y estado del proyecto en la herramienta Microsoft Project.
 Emitir los reportes oportunos a la AEROCIVIL, cada que sean requeridos.
 Revisar y tramitar ante la AEROCIVIL las solicitudes de pago al CONTRATISTA DE OBRA, dentro del plazo establecido en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos y obras requeridas contractualmente.
 Llevar registro cronológico de los pagos generados por la AEROCIVIL a favor del CONTRATISTA DE OBRA, los cuales deben contar con los respectivos soportes.

Antes de efectuar cualquier modificación en el contrato deberá hacerse un balance económico del mismo y presentarse a la AEROCIVIL, en el cual se justifique la viabilidad de la modificación.
Revisar y verificar la adecuada presentación y contenido de las cuentas de cobro que el CONTRATISTA DE OBRA presente a la AEROCIVIL

- Se recibe solicitud PRIORITARIA: Recordatorio Solicitud complementación información Oficio AF 02 Auditoria Financiera 2023. Se entregan las matrices y se cargan los documentos de conformidad.

- En relación al correo recibido por parte del Grupo de Procesos Contractuales, la supervisión envía un oficio a la interventoría consorcio RA5, para conocer el estado actual de subsanación de las observaciones que fueron el motivo del presunto incumplimiento.

Se recibieron y revisaron:

- Se recibió y revisó el informe Mensual No 9 CCI -Contrato No. 22001449 H4 de 2022.

- ESTADO DE LA APROPIACIÓN QUE IMPIDEN LA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

- Se recibió y revisó el informe Mensual No 10 - Contrato No. 22001464 H3 de 2022.

- Se recibió el estado actualización presupuesto del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022.

- Se recibió y analizó el resumen Rendimientos contrato de Obra e Interventoría – CIAA.

- Se recibió la RESPUESTA Radicado 2024220000002647 Id: 1220981, SOLICITUD DE ESCENARIOS.

- Se recibió y revisó la PROGRAMACIÓN DE OBRA GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, PRODUCTO DE LA APROPIACIÓN, AJUSTES Y COMPLMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

- Se entregó la aprobación de ajustes a los Diseños Arquitectónicos del Proyecto Centro de Investigación de Accidentes Aéreos CIAA, presentados por el contratista de obra y validados por la Interventoría de obra.

- Se dio respuesta al oficio Radicado No. SAL-24-000259. Documentos Reembolso Anticipo - RA5 - Solicitud 4.

- Se dio respuesta al oficio CIAA-OF-CCI-0163. DEMORAS EN DEFINICIONES Y ENTORPECIMIENTO DE ACTIVIDADES – PREOCUPACION POR ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022.

- Se dio respuesta al oficio Radicado No. SAL-24-001024. ESTADO DE LA APROPIACIÓN QUE IMPIDEN LA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

- Se hizo la Solicitud de cronograma actualizado con la proyección de ejecución de obra e interventoría en conjunto con el recurso económico mensual a utilizar y modelo del documento final de apropiación de estudios y diseños.

- Se dio respuesta Radicado No. SAL-24-001259. Estado actualización presupuesto contrato obra No. 22001449 H4 de 2022.

- Se dio respuesta a Radicado No. SAL-24-001609 Respuesta Radicado 2024220000002647 Id: 1220981, Solicitud de Escenarios.

- Se hizo la solicitud estado actual de las razones o puntos considerados en el informe de incumplimiento recibido en relación al contrato de obra 22001449 H4 de 2022.

ACTIVIDADES TÉCNICAS DURANTE EL PERIODO:

Para la ejecución de la Etapa de Preconstrucción se adelantaron las actividades específicas que componen la apropiación método constructivo de los estudios y diseños (implantación del proyecto):

La supervisión recibe copia el oficio TRASLADO DE OFICIO CIAA-OF-CCI-00159, DEMORAS EN DEFINICIONES Y ENTORPECIMIENTO DE ACTIVIDADES - PREOCUPACION POR ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022.

La supervisión solicita se presente un cronograma actualizado de la ejecución del proyecto conforme a las suspensiones que han ocurrido en la ejecución y al tiempo incurrido desde el 14 de noviembre de 2023.

CONTRATISTA DE OBRA:

Seguimiento de la interventoría a la programación de la etapa Preconstrucción

El Consorcio Construcciones de Ingeniería, se encuentra en proceso de complementación de los diseños de las diferentes especialidades técnicas que componen el proyecto atendiendo los detalles de forma que se citaron en las diferentes mesas de trabajo y revisiones realizadas con la interventoría del proyecto.

Estamos atentos a la firma de la apropiación de manera conjunta con el consorcio de interventoría RA5.

A la fecha se tiene ejecutado el desmonte y la demolición de las estructuras existentes; los elementos y equipos desmontados se les dio traslado a las bodegas de la entidad. Se ejecuto la localización, replanteo de los ejes del proyecto y la implantación de este en el terreno.

Se esta adelantando el relleno para nivelación del terreno y garantizar el acceso de los equipos que realizaran los trabajos de colocación de concretos y elaboración de barretes, pantallas y pilotes.

.

INTERVENTORIA INTEGRAL

Gestión de la Interventoría - Actividades realizadas

La interventoría en el desarrollo del periodo ha realizado las siguientes actividades:

- Respuesta a la versión # 9 del diseño Mecánico HVAC la Interventoría remitió el concepto del diseño mecánico donde se da aprobación a la versión No 9 del diseño, compromiso que se da por cumplido
- Revisión planos iluminación (cumplimiento DIALUX) el Contratista remitió la versión No 8 del diseño eléctrico a la Interventoría, se adelantó la revisión de los planos donde se evidencia que persisten gran parte de las observaciones que se tiene en el informe, a raíz de esto se agendó reunión donde se expuso la situaciones que en los planos de iluminación se presentaban luminarias dentro de las columnas y varios espacios no contaban con los sistemas de encendido, no se establece el control de la iluminación de las jardineras.
- El contratista remitió la versión 9 a la Interventoría mediante correo electrónico el día 07/02/2024, la cual se encuentra en revisión de la Especialista Eléctrica de la interventoría, se espera el concepto.
- Informe Bioclimático la Interventoría generó el informe de revisión con observaciones donde se validó el impacto de las observaciones y se concluyó que si bien son observaciones que se deben atender, estas no impiden la apropiación del aspecto bioclimático, ya que son complementaciones del cómo se hizo las modelaciones y las mejoras de la solución planteada. La Interventoría hace la aclaración que se recibió el comunicado CIAA-OF-CCI-0176 del Contratista de Obra donde expresa que dichas observaciones no eran a lugar y no se deben atender, para lo cual la interventoría aclara que, SI se deben atender las observaciones del informe de

Bioclimática, lo que se definió es que las mismas no son impedimento para la apropiación de los diseños

- Consolidación del presupuesto y actividades por especialidad, se sostuvieron reuniones entre contratista de obra e interventoría con los profesionales de presupuesto, se hizo un consolidado en cuanto a los ítems adicionales, donde persistían unas justificaciones de cantidades del capítulo 23, las cuales se aclararon y se consolidaron, y se aclara que se hizo una revisión del capítulo estructural toda vez que se contemplan para los sótanos 2 tipos de placa, 1) placa anden del proceso constructivo 2) placa estructural definitiva de sótanos; en el diseño de proceso constructivo planteado por el contratista de obra, la placa anden es la misma estructural de sótano y no será requerido demolerla, por lo tanto se realizó esta actualización de cantidades; de igual forma en la consolidación del capítulo 23 hidrosanitario se actualizaron los precios propuestos por el contratista de obra. Con estos ajustes y actualizaciones de presupuesto la cifra de adición pasó de $8.600 millones de pesos a $7.700 millones de pesos, se hizo la consolidación, respuesta y traslado al contratista de obra del trabajo realizado, se envió a la entidad la versión 7 como un preliminar del presupuesto, por lo anterior el compromiso se da por cumplido.

Actividades técnicas:

- Alcance físico de la Obra – A solicitud de la Entidad y con base al presupuesto se plantearon los escenarios solicitados en la comunicación ID1202981, donde se pide que se genere dos escenarios a nivel presupuestal, donde se evalúa el alcance del presupuesto autorizado:
 1) Escenario 1.
 a. Se plantea retirar el capítulo 7 correspondiente a corta soles de fachada, estos elementos en concreto afectarían la estética exterior de la edificación, pero no la funcionalidad del edificio, afectarían el confort térmico y de iluminación al presentarse vislumbramiento de los espacios aledaños a las ventanas;
 b. Se plantea la eliminación de los cielos rasos, lo cuales no afectan la operación ni el funcionamiento de la edificación, solamente la estética, ya que se verían las instalaciones a la vista en los techos;
 c. Se retiran acabados de mesones de los espacios de cocina,
 d. Del capítulo 21 se plantean retirar Un (1) ascensor del piso 1 a cubierta.
 e. Se plantean retirar la señalización y equipos de control de acceso.
 f. Se plantean retirar los Ítems No previstos en Redes hidrosanitarias y RCI.
 g. Se plantean retirar las Redes Contra Incendio.
 h. Se plantean retirar los Ítems No previstos en Redes eléctricas.
 i. Se plantean retirar las instalaciones mecánicas y aire acondicionado.
 En este escenario 1, donde no hay adición de recursos, es decir sin excederse del presupuesto oficial del contrato de obra, si bien se construye la estructura completa y con cumplimiento de normas de sismo resistencia, las obras construidas no serían funcionales ni se podría dar la ocupación. Si hay redes básicas, pero no complementación de RCI, suministro de agua, parte de aguas residuales, parte eléctrica sin adicionales de la mayor cantidad de lámparas e iluminación y todo el capítulo mecánico estaría por fuera.
 La Entidad sugiere que en la comunicación de traslado se expongan las limitaciones del escenario.
 2) En el Escenario 2 donde se apruebe una adición de $3.725 millones + AIU ($4.655 millones), Correspondientes a las modificaciones de mejora en los diseños estructurales y de cimentación profunda, sugerido por el amigable componedor, se tuvo la premisa de contar con la estructura en su totalidad y la arquitectura completa con acabados y la totalidad de los equipos de movilidad reducida ascensores. Todas las redes de suministro de agua y alcantarillado, RCI todas las redes eléctricas y la totalidad de los sistemas de Ventilación Mecánica HVAC.
 Los elementos que no se tendrían en este escenario son:
 a. Se plantea retirar el capítulo 7 correspondiente a los cortasoles de fachada, estos elementos en concreto afectarían la estética exterior de la edificación, pero no la funcionalidad del edificio, afectarían el confort térmico y de iluminación al presentarse vislumbramiento de los espacios aledaños a las ventanas;
 b. Se plantea la eliminación de los cielos rasos, lo cuales no afectan la operación ni el funcionamiento de la edificación, solamente la estética, ya que se verían las instalaciones a la vista en los techos;
 Bajo este escenario 2 se tendría una edificación que cumpliría todas las normas de construcción, con deficiencia

en estética, que no impiden que la edificación sea funcional.

- Concertación Documento de apropiación de estudios y diseños – Jurídico, el documento se encuentra en la versión consolidada No 8 donde se agrega la parte técnica Bioclimática y partes de presupuesto, falta complementar los escenarios, se complementó con el cronograma.
- Se hizo aclaración en el documento de apropiación lo referente a los cambios de las dimensiones de los parqueaderos donde se disminuye la cantidad total de parqueaderos de la edificación, toda vez que se debieron ajustar las dimensiones y distribución en ambos sótanos, de acuerdo con la norma. Se complementó lo referente al capítulo HVAC con la descripción de los cambios que se surtieron. Se contemplan las recomendaciones Bioclimáticas, se incluyó lo referente al presupuesto de obra consolidado, con cantidades de obra actualizadas para la ejecución del proyecto
- Cronograma de obra actualizado con fecha de inicio de actividades al 12 de febrero de 2024 - Se presentó el cronograma general con plazo para la ejecución de actividades de obra de 22 meses y programación hasta el 22 de diciembre de 2025, se requiere al contratista de obra la presentación del cronograma detallado por actividades para que la interventoría pueda hacer el seguimiento. El contratista se compromete a remitir el cronograma detallado hasta el capítulo 2 el próximo 12 de febrero 2024 y con fecha de terminación el 14 de Julio de 2025 (plazo contractual).
- Ejecución presupuestal a la semana 56 se tenía programado valor acumulado sin AIU de $1.307.696.618, con AIU $1.633.966.924 ejecución de gran impacto ya que se tenía un programado de avance semanal del 2,2064% para un acumulado total de ejecución de 4,1615%.
- En obra se ha ejecutado $26.915.239 lo cual representa un avance de 0.069% y con un atraso de 4,093%. Esto debido a que el contratista de obra no ha podido iniciar actividades de obra ya que no se ha dado la apropiación de los estudios y diseños.

Durante la ejecución del contrato, la Interventoría ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Se han programado y coordinado los comités de seguimiento semanalmente entre el contratista de obra, la Interventoría y la Supervisión. Reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato.
- Se ha realizado el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, en las condiciones de calidad exigidas, para lo cual evidenció las solicitudes de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y de los componentes técnicos.
- Se ha llevado el registro de la correspondencia que se ha producido con contratista de obra, la Interventoría y la Supervisión durante el desarrollo del contrato.
- Se han convocado a los comités celebrados en la Entidad y/o plataforma TEAMS, asistiendo el contratista de obra, la Interventoría y Supervisión, y se elaboraron las actas de las reuniones correspondientes.

INFORMES SEMANALES DE LA INTERVENTORÍA:

NUMERO SAL	FECHA	PARA	DE	ASUNTO
No se registra informes semanales radicados de interventoría				

INFORMES MENSUALES INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA:

NUMERO SAL	FECHA	PARA	DE	ASUNTO
SAL-24-000652	2024-01-19	Luis Bernardo Puentes Torres	Cristián Mauricio Melo Caicedo	Remisión Informe Mensual No 9 CCI -Contrato No. 22001449 H4 de 2022

SAL-24-001199	2024-02-01	Luis Bernardo Puentes Torres	Cristián Mauricio Melo Caicedo	Remisión Informe Mensual No 10 - Contrato No. 22001464 H3 de 2022

OFICIOS DE LA INTERVENTORÍA Durante este periodo:

NUMERO SAL	FECHA	PARA	DE	ASUNTO
SAL-24-001024	2024-01-26	Luis Bernardo Puentes Torres	Cristián Mauricio Melo Caicedo	ESTADO DE LA APROPIACIÓN QUE IMPIDEN LA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
SAL-24-001259	2024-02-01	Miguel Camacho Martínez / Luis Bernardo Puentes Torres	Cristián Mauricio Melo Caicedo	Estado actualización presupuesto del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022
SAL-24-001361	2024-02-05	Luis Bernardo Puentes Torres	Cristián Mauricio Melo Caicedo	Resumen Rendimientos contrato de Obra e Interventoría - CIAA
SAL-24-001609	2024-02-09	Luis Bernardo Puentes Torres / Miguel Camacho Martínez	Cristián Mauricio Melo Caicedo	RESPUESTA Radicado 2024220000002647 Id: 1220981, SOLICITUD DE ESCENARIOS
SAL-24-001611	2024-02-09	Luis Bernardo Puentes Torres	Cristián Mauricio Melo Caicedo	REMISIÓN PROGRAMACIÓN DE OBRA GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, PRODUCTO DE LA APROPIACIÓN, AJUSTES Y COMPLMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Conclusiones y recomendaciones de la Interventoría

Gestión Contractual (General)

Los contratos de Obra e Interventoría se encuentran en ejecución, y se han perfeccionado mediante el envío de las pólizas actualizadas en virtud de la firma de las actas de inicio de los dos (2) contratos.
El dia 21 de Julio de 2023 se suscribió el Modificatorio No 1 al Contrato de obra entre el CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL donde en términos generales se amplía la etapa pre-construcción en un plazo de 30 días calendario y se relaciona el procedimiento para la elección del tercero con el fin de llevar a cabo la verificación de los diseños entregados.
El día 18 del mes de agosto de 2023, se suscribió el acta de Suspensión temporal No1 del plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022 y al Contrato de Obra No 22001449 H4 de 2022, donde en términos generales se suspende el plazo de ejecución del contrato de interventoría por un término inicial de veinte (20) días calendario y/o hasta que se obtenga el informe técnico señalado, término que será contabilizado a partir del día dieciocho (18) de agosto de 2023, fecha en que inicia la suspensión, y hasta el siete (7) de septiembre de 2023

El dia 8 del mes de septiembre de 2023, se suscribió la prórroga No 1 a la suspensión temporal No 1 del plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022 y del Contrato de Obra No 22001449 H4 de 2022, donde en términos generales se prorroga el plazo de suspensión temporal No. 1 por un término de diez (10) días calendario, y/o hasta que se dé la sustentación del concepto del especialista en Geotecnia, para así poder analizar posteriormente los conceptos y resultados obtenidos por dichos terceros, con el fin de estructurar las justificaciones que permitan modificar los contratos tanto de obra como de interventoría (en lo que aplique y se requiera), dicho termino será contabilizado a partir del día ocho (8) de septiembre de 2023, fecha en que inicia la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No 1, y hasta el diecisiete (17) de septiembre de 2023 inclusive.

Se suscribió la suspensión temporal No 2 del plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 22001464 H3 de 2022 y del contrato de obra no 22001449 H4 de 2022, donde en términos generales se suspende el plazo de ejecución por un término inicial de diez (10) días contados a partir del 20 de septiembre de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023.

Se suscribió la ampliación No 1 de la suspensión temporal No 2 del plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 22001464 H3 de 2022 y del contrato de obra no 22001449 H4 de 2022, donde en términos generales se prorroga el plazo de suspensión temporal No. 2 por un término de quince (15) días contados a partir del 30 de septiembre de 2023 hasta el 14 de octubre de 2023.

El 14 de octubre se recibe de parte de la supervisión a cargo de la entidad el comunicado 2023220000031004 Id: 1143972, por medio del cual se da aprobación vía cronograma a los 30 días en la etapa de pre construcción, solicitados por el contratista de obra para adelantar las modificaciones a los diseños de GEOTECNIA Y ESTRUCTURA y la elaboración del Estudio de Seguridad Física y Humana para validar, ajustar, complementar y actualizar el resto de las especialidades de diseño, de igual manera se dio claridad en cuanto a las actividades PRELIMINARES que el anexo de apropiación permite ejecutar durante la etapa de pre construcción.

El 27 de octubre se recibe por parte del Ordenador del Gasto de la entidad, el comunicado 2023220000032292 Id: 1155394, por medio del cual se ratifican los 30 días adicionales de la etapa de pre-construcción.

El 13 de diciembre de 2023, por medio del comunicado SAL-23-018535, se radica ante la entidad el informe de presunto INCUMPLIMIENTO, ante la falta de atención de observaciones a los diseños del proyecto que impiden la apropiación y aprobación de los Estudios y diseños por parte de la interventoría.

El día 10 de enero de 2024, se da la aprobación por parte de la entidad de los ajustes de los diseños arquitectónicos del proyecto, según al régimen especial de licencias urbanísticas definido en el decreto 1077 de 2015.

Programación de obra

El Contratista en cumplimiento de sus obligaciones presentó el programa de trabajo para desarrollar el objeto del contrato. A la fecha de corte del presente se cuenta con aprobación de la programación referente a la etapa PRE-CONSTRUCTIVA del proyecto, se adelantan las mesas de trabajo con las diferentes especialidades para definir y concertar la ejecución de los faltantes de los diseños recibidos.

Ante las demoras presentadas por los consultores en atender las observaciones y falencias de los estudios diseños, fue necesario prolongar la etapa preconstructiva de los 5 meses inicialmente planteados a los 6 meses definidos en el anexo apropiación método constructivo de los estudios y diseños (implantación del proyecto).

Teniendo en cuenta que se necesitaba adelantar el rediseño de las especialidades de Geotecnia y de Estructura de cimentación y con base en lo especificado en el anexo de Apropiación del método constructivo y los estudios y diseños, se requirió el concepto de un 3ro que validara los diseños y las observaciones generadas a estos, por lo cual en el modificatorio 01 se definió el procedimiento de selección y pago del tercero.

Con base en los conceptos de los terceros, se ratificó la necesidad de adelantar las modificaciones de los diseños GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES y teniendo en cuenta la renuencia de los consultores iniciales CONSORCIO ECO EDISEÑOS, de adelantar las modificaciones a los diseños, el contratista de obra planteo realizar las modificaciones de mejora a los diseños de cimentación y estructura, y la elaboración del estudio de seguridad Física y humana del proyecto, sin que estos diseños generaran un pago adicional al contratista de obra, para lo cual solicito la ampliación de 1 mes a la etapa de pre construcción.

El contratista en el transcurso de la ejecución del contrato ha venido adelantando los ajustes, complementaciones y actualizaciones a los diseños recibidos, así como la modificación de las especialidades de geotécnica y diseño estructural del proyecto, no obstante dentro de los plazos concedidos para la etapa de pre-construcción, no se ha logrado la

subsanación de los pendientes de diseño para cumplimento de Norma, por lo que la interventoría no ha podido dar su concepto aprobatorio a la modificaciones y complementaciones recibidas del contratista de obra.
A la última semana del presente informe se tiene un avance ejecutado por un valor de $ 26'915.239 incluido AIU el cual representa un ejecutado del 0.069%; y se tenía un programado de ejecución acumulado sin AIU de $ 1.307.696.618, con AIU de $ 1.633.966.924 correspondiente a un porcentaje programado acumulado de 4,1615%. Por lo anterior actualmente se presenta un atraso del 4,093% de la ejecución de obra.
Este atraso se debe principalmente a que el Contratista de Obra no ha podido pasar de la etapa de apropiación y aprobación de los estudios y diseños y por lo tanto no tiene actividades de obra que ejecutar.

Acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del contrato

Se ha propendido desde el inicio de este por tener comunicación directa entre el Contratista y la Interventoría, con la participación y gestión de la Entidad para que el Contrato se desarrolle de la debida manera. Se han llevado a cabo cuarenta y dos (42) comités de seguimiento y reuniones presenciales de seguimiento en la entidad para conocer el Estado de Apropiación de los Estudios y Diseños, en los que se establecen compromisos de los cuales se adelanta seguimiento por las partes interesadas.
Aunque se ha manifestado en distintos comités de obra, la intención del contratista de realizar la apropiación de los estudios y diseños, con aprobación parcial de los mismos, y se emitió concepto sobre el particular por parte de la interventoría, la Entidad no dio viabilidad a la apropiación parcial de los estudios y diseños.
Con el fin de discernir las discrepancias frente a los Estudios y Diseños donde el Contratista de obra y el Interventor han evidenciado falencias que amenazan con la inejecución técnica del proyecto en los componentes de geotecnia y cimentación de los estudios y diseños entregados por la AEROCIVIL, mediante Modificatorio No1 del 21 de Julio de 2023 se definió el procedimiento por el cual se selecciona a los terceros, con el fin de que este realice la respectiva verificación de las falencias encontradas, para esto el Contratista de Obra elevó solicitud de una lista de profesionales a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, los cuales una vez elegidos llevaron a cabo las respectivas verificaciones y conceptos técnicos que fueron presentados y justificados por parte de los especialistas ante las partes interesadas.
Con base en el resultado de los Terceros de la Sociedad Colombiana de ingenieros SCI, se ratificó la necesidad de modificar la especialidades de GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS, y ante la negativa de los consultores de modificar los diseños el contratista de obra CCI, genero la propuesta de mitigación en la cual asumía la elaboración de las modificaciones a los diseños, sin cobrar por la elaboración de las mismas, propuesta que fue avalada por la entidad para poder continuar con la ejecución contractual del proyecto.
Teniendo en cuenta que se venció el plazo definido para la etapa de Preconstrucción y que a la fecha no se cuenta con la información necesaria para dar aprobación a los estudios y diseño del proyecto, y agotando el procedimiento descrito en el manual de Interventoría de la entidad, se procedió a remitir el formato 67 con el informe de presunto INCUMPLIMIENTO al contrato de obra, mediante el comunicado SAL-23-018535 del 13 de diciembre de 2023 como acción correctiva, AL CONTRATO DE OBRA No 22001449 H4 de 2022 como propuesta de mitigación, para el cumplimiento del Contrato.
Para el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 14 de febrero de 2023 se generaron acciones preventivas para el cumplimiento del contrato donde la Aerocivil mediante radicado Id: 1220981 del 03/02/2024 solicita que se presenten los posibles escenarios dadas las siguientes condiciones:
Escenario 1: Alcance físico de la obra, en caso de que no se apruebe el total de la adición presentada.
Escenario 2: Alcance físico de la obra, en caso de que se apruebe únicamente la adición correspondiente al capítulo 2 es decir, pantallas pre-excavadas y pilotaje, por valor de $3.725.505.363 + AIU, en el que se incluye un ítem nuevo o ítem no previsto (NP), sugerido por el amigable componedor.
En cuanto a los capítulos 3 y 4 de Cimentación y Estructura en concreto, las recomendaciones del amigable componedor conllevan a mayores y menores cantidades de obra y por tanto no se considera necesario incluirlo en este escenario. Sin embargo, se estudiará si se hace solicitud de adición correspondiente a estos dos capítulos en el primer tiempo.
En cuanto al ejercicio presupuestal y de acuerdo con la solicitud, se adelantaron mesas técnicas entre los profesionales de presupuesto y las direcciones de obra e interventoría, con el fin de estudiar y viabilizar los escenarios requeridos a efectos de adoptar una decisión respecto a las condiciones técnicas, producto de los ajustes, actualizaciones, complementaciones y modificaciones (cimentación y estructuras) y la necesidad de adicionar recursos necesarios para

llevar a cabo la construcción total del Centro de Investigación de Accidentes Aeronáuticos para lo cual se concluye lo siguiente para cada escenario:

- *Escenario 1: Se concluye que el mismo no garantiza que la edificación cuente con el 100% con las normativas vigentes para su correcta operación y funcionamiento, lo cual contradice la previsión de la Aerocivil informada en su oficio No. 2024220000002647 Id: 1220981, en la cual indica que: "Una vez se presenten dichos escenarios y que estos garanticen la construcción de un edificio funcional…"*

 Por lo tanto, esta interventoría no considera realizable esta alternativa o escenario
- *Escenario 2: La edificación resultará funcional, cumpliendo con normas de construcción y con las totalidad de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, Red de incendio, eléctricas, voz y datos, y la totalidad de los sistemas mecánicos planteados en los diseños, de tal forma que le permitan a la edificación contar con los permisos de ocupación y cumplimiento de normativa de construcción vigente conforme los ajustes, complementaciones, actualizaciones y modificaciones (cimentación y estructuras) ejecutadas por el Contratista de la Obra. Sin embargo, se vería afectado cumplir con los componentes de acabados arquitectónicos que afectarían la estética de la edificación. Incluyendo el NP "Pilotaje de 70cm" por un valor mayor a ejecutar de $3.725.505.363 + AIU*

Una vez expuesto lo anterior la Aerocivil mediante radicado Id: 1227617 el Grupo de Procesos Contractuales presentará al Comité de Contratación dicha solicitud de inclusión de los ítems nuevos y la adición del presupuesto para la vigencia 2025, adición contemplada para cumplir el Escenario No. 2 siendo así, la Supervisión requirió a la Interventoría la presentación de la solicitud formal de adición de presupuesto con todos los soportes exigidos en el manual de contratación.

Resumen al cumplimiento del contrato de obra

Donde en términos generales se adelantó la revisión por parte de la interventoría a los estudios y diseños presentados por el contratista de obra, así como la aprobación de los productos que se complementaron, ajustaron y/o actualizaron conforme a las observaciones realizadas por esta Interventoría.
Mediante comunicado SAL-24-001609 del 09/02/2024 se presenta a la Entidad dos (2) escenarios en donde se expone el alcance técnico y presupuestal del proyecto a efectos de lograr la construcción del Centro de Investigación de Accidentes acatando los ajustes, complementaciones, actualizaciones y modificaciones (cimentación y estructuras) a los Estudios y Diseños que se llevaron a cabo para cada especialidad, de los escenario solicitado por parte de la entidad para para evaluación y esta interventoría recomienda que el escenario más viable y realizable es el escenario 2 ya que la edificación resultará funcional, cumpliendo con normas de construcción y con las totalidad de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, Red de incendio, eléctricas, voz y datos, y la totalidad de los sistemas mecánicos planteados en los diseños, de tal forma que le permitan a la edificación contar con los permisos de ocupación y cumplimiento de normativa de construcción vigente, no obstante bajo este escenario existirá la imposibilidad de cumplir con los componentes arquitectónicos de acabados que afectan la estética de la edificación, elementos como: cielos rasos, revestimiento, paneles verticales de concreto.

LABORATORIOS Y ENSAYOS

Para el periodo comprendido del presente informe no se han desarrollado actividades de campo para efectos de contar con ensayos ni resultados de laboratorio.

Alcance Administrativo – Fiducia contrato de obra

La Interventoría expone que: *Durante la ejecución del proyecto se han presentado 41 solicitudes de pago por parte del Contratista de Obra. En el periodo del presente informe se presentaron las siguientes solicitudes de pago por parte del Contratista de Obra, la cuales fueron objeto de revisión para su aprobación y respectivo trámite ante la Fiduciaria Alianza.*

La interventoría presenta el estado de cuenta según el plan de inversión del anticipo:

Tabla 27 Estado del manejo del anticipo Consorcio CI

Rubro No.	Descripción	Valor Anticipo	Valor Girado	Saldo
1	Pago salarios + Jornales MO + Seguridad Social + Nomina Electrónica	$ 228.993.380,48	$ 152.716.300,53	$ 76.277.079,95
2	Compra Materiales	$ 2.532.169.258,00	$ 1.350.738.743,59	$ 1.181.430.514,41
3	Compra y alquiler de Maquinaria y equipos	$ 1.220.885.977,75	$ 0	$ 1.220.885.977,75
4	Pago Subcontratistas (Obra civil)	$ 1.389.297.877,09	$ 544.339.717,00	$ 844.958.160,09
5	Pago Subcontratistas (Especialistas) (Prestación de servicios)	$ 118.968.006,68	$ 113.294.497,84	$ 5.673.508,84
		TOTAL	**TOTAL, GIRADO**	**TOTAL, SALDO**
		$ 5.490.314.500	$ 2.161.089.258,97	$ 3.329.225.241,03

Fuente: Informe No 11 de Interventoría

Resumen Rendimientos FIDEICOMISO Contrato de Obra:

A continuación, se presentan el resumen de rendimientos y movimientos del FIDEICOMISO durante el periodo entre el 31 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023, el resumen detallado se encuentra en el Anexo 4 Resumen Rendimientos – Resumen rendimientos CCI.

Tabla 28 Resumen rendimientos Fideicomiso CCI

FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA	
CUENTA DE AHORROS	
NÚMERO 4000006316	PERIODO 31/01/2023 a 31/12/2023
Ingresos en Dinero	$ 5.490.314.500,00
Consignaciones CCI - 4X1000	$ 8.536.198,00
Rendimientos ganados en la cuenta	$ 26.343.039,10
Total, Ingresos	$ 5.525.193.737,10
Gravamen MVTO Financiero	$ 8.671.374,36
Giros a cuenta de la Aeronáutica*	$ 19.363.903,00
Pagos autorizados	$ 2.121.035.148,00
Total, Egresos	$ 2.149.070.425,36
Saldo Final	$ 3.376.123.311,74

Fuente: Informe No 11 de Interventoría

Nota: Al 31 de diciembre de 2023, se tenía pendiente la consignación de los rendimientos ganados en la cuenta de la Aeronáutica Civil del 31/10/2023 al 31/12/2023, por valor de $6´979.135,44

Alcance Administrativo – Fiducia contrato de interventoría

A la fecha los recursos del anticipo de la Interventoría han sido desembolsados en el encargo fiduciario Bancolombia por parte de la entidad desde el día 27 de Abril de 2023.
Se han presentado 4 solicitudes de reembolso por parte de la Interventoría de las cuales 4 ya se han aprobado y desembolsado, la información de los rembolsos se relaciona a continuación:

Tabla 29 Solicitudes de pago por el Consorcio RA5

Asunto	Consecutivo Remitente	Razón Social	Fecha de Radicación	Valor pagado	Estado
Documentos Reembolso Anticipo - RA5 - Solicitud 1	SAL-23-013364	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	2023-08-16	$ 81.352.380,00	Pagada
Documentos Reembolso Anticipo - RA5 - Solicitud 2	SAL-23-013365	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	2023-08-16	$ 33.598.726,20	Pagada
Documentos Reembolso Anticipo - RA5 - Solicitud 3	SAL-23-016436	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	2023-10-23	$ 33.716.798,60	Pagada
Documentos Reembolso Anticipo - RA5 - Solicitud 4	SAL-24-000259	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	2024-01-10	$ 38.984.796,40	Pagada
			TOTAL,	**$ 187.652.701,20**	

Fuente: Informe No 11 de Interventoría

Resumen Rendimientos FIDEICOMISO Contrato de Interventoría:

A continuación, se presentan el resumen de rendimientos y movimientos del FIDEICOMISO durante el periodo entre el 31 de enero 2023 al 31 de Junio de 2023, el resumen detallado se encuentra en el Anexo 4 Resumen Rendimientos – Resumen rendimientos RA5

Tabla 30 Resumen Rendimientos Fideicomiso Consorcio RA5

Cuenta Bancaria: 03100004374	
Tipo de Ingreso/egreso	**Total**
Ingresos en Dinero	$ 547.841.450,00
Rendimientos ganados en la cuenta	$ 1.490.366,00
Total, Ingresos	$ 549.331.816,00
Gravamen MVTO Financiero	$ 600.092,64
Giros a cuenta de la Aeronáutica	$ 1.355.269,28
Total, Egresos	$ 1.955.361,92
Saldo Final	$ 547.376.454,08

Fuente: Informe No 11 de Interventoría

Nota: Al 31 de diciembre de 2023 se han generado rendimientos por un valor de $ 1.490.366,00 de los cuales 1.355.269,28 han sido reintegrados a la cuenta de la del tesoro Nacional a nombre de la Aeronáutica civil. Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban pendientes $135.096,72 por ser trasladados a la cuenta del tesoro Nacional.

Alcance Técnico

Las actividades del orden técnico durante el periodo comprendido del presente informe se indican en las cuatro (04) actas de comité de seguimiento que se adjuntan, así como en el cruce de correspondencia listado en los numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.2 del informe.
Al no recibirse las repuesta satisfactorias y completas, por parte de los consultores de diseño ECO EDISEÑOS, a las observaciones realizadas por el Contratista e interventoría de Obra a los Estudios y Diseños, sumado a los conceptos a los Estudios y Diseños en los aspectos Estructurales y de Geotecnia por parte de los Terceros Conciliadores

seleccionados, sugeridos por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, se hizo necesario adelantar las modificaciones de mejora en las especialidades Geotécnicas y Estructurales de tal forma que se garantice la seguridad y estabilidad de la edificación. Las cuales se llevaron a cabo por parte del Consorcio Construcciones de ingeniería, conforme las recomendaciones de los terceros siendo así aprobadas por esta interventoría

De igual manera se adelantó el estudio de seguridad física y humana, el cual identificado las falencias del diseño existente en cuanto a rutas de evacuación y distancias máximas a zonas seguras y determino la capacidad máxima de usuarios que puede albergar la edificación y cada uno de sus espacios arquitectónicos, con base en los resultados del estudio se ajustaron, complementaron y actualizaron los diseños Arquitectónicos, Eléctricos, Hidrosanitarios, Gas, RCI, y Mecánicos de la edificación.

Los diseños entregados en versión 4 de redes hidrosanitarias e incendio se consideran adecuados para hacer apropiación a los diseños, ya que cuenta con información amplia y suficiente dentro de los requerimientos normativos de diseño a las consideraciones del decreto 0330 de 2017 de saneamiento básico RAS, NTC1500 ICONTEC 2020 para redes hidrosanitarias y normas NTC1669, NTC2301 y normas NPFA para la red de incendio.

Mediante radicado No SAL-23-018029 del 30 de noviembre de 2023 esta interventoría manifiesta concepto de aprobación para los capítulos de:

- *Geotecnia*
- *Estudio de seguridad física*
- *PMT*
- *PMA*

Los cuales cumplen con las normas y especificaciones requeridas para su apropiación.

El 01 de diciembre de 2023 se recibió el componente de Topografía con los levantamientos validados por interventoría definiendo el nivel 1,00 de la edificación

La Aerocivil mediante comunicado Id: 1204960 del 10/01/2024 y conforme al Decreto 1077 de 2015 la Supervisión y el Ordenador del Gasto aprueban los cambios arquitectónicos remitidos en el comunicado SAL-24-000160 del 05/01/2024

Mediante comunicado SAL-24-001298 del 02/02/2024 una vez realizada la revisión No 6, esta interventoría indica que el Diseño mecánico Versión #9 entregado en el oficio CIAA-OF-CCI-00167 se encuentra aprobado y en condiciones de apropiación.

Para el 08/02/2024 se remitió el acta No 8 de revisión de los diseños eléctricos comunicaciones y afines del proyecto donde esta interventoría aprueba de forma general los diseños eléctricos, dejando observaciones de forma en algunos planos.

Ante solicitud de la Aerocivil, se realizó un análisis de escenarios, donde el escenario 2 la edificación resultará funcional, cumpliendo con normas de construcción y con la actualización de la totalidad de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, Red de incendio, eléctricas, voz y datos, y la totalidad de los sistemas mecánicos planteados en los diseños, de tal forma que le permitan a la edificación contar con los permisos de ocupación y cumplimiento de normativa de construcción vigente conforme los ajustes, complementaciones, actualizaciones y modificaciones (cimentación y estructuras) ejecutadas por el Contratista de la Obra.

Alcance de Seguros

Las pólizas están actualizadas, tanto las de los contratos del Contratista como de la Interventoría tal y como consta en los Anexos 1 y 2.

Alcance a la Evaluación de Riesgos

De acuerdo a la matriz de riesgos del proyecto durante el presente periodo se han identificado situaciones que se convirtieran en una amenaza para el correcto funcionamiento de este, desde el nivel operacional como los siguientes:

Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
Riesgo Operacional	Inadecuada calidad de los productos de estudios y diseños asociados al contrato.	Información deficiente o insuficiente para la ejecución de las obras a ejecutar.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA
Riesgo Operacional	Diseños y laboratorios desarrollados incompletos o insuficientes para la verificación por parte de los especialistas.	Retrasos en la ejecución del contrato por falta de datos, lo cual genera que el tiempo inicialmente previsto en el contrato se vea afectado por suspensiones o prorrogas.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA
Riesgo Operacional	Deficiencia en la entrega oficial de la información de estudios y diseños.	Retraso en la ejecución de las obras y el cumplimiento del contrato.	3	4	7	ALTO	AEROCIVIL

SUPERVISIÓN:

Alcances

1. La Supervisión envía un oficio a la interventoría BRV Ingeniería y Planeación S.A.S. con la aprobación de ajustes a los Diseños Arquitectónicos del Proyecto Centro de Investigación de Accidentes Aéreos CIAA, presentados por el contratista de obra y validados por la Interventoría de obra. Informarle que, a partir de solicitud formal de la interventoría de obra, la Entidad aprobó unos ajustes en el diseño arquitectónico del edificio CIAA, realizados por el contratista de obra y avalados por la interventoría de obra. Con dichos ajustes no hay afectación en la volumetría del edificio ni cambios substanciales en las áreas del programa arquitectónico inicial destinadas al Centro de Investigación de Accidentes Aéreos CIAA, diseñado por la consultoría. Las modificaciones obedecen principalmente al mejoramiento de las salidas de emergencia y ajustes normativos en sótanos. Se anexa la planimetría en archivos cad (.dwg) de los planos recibidos con los ajustes realizados por el contratista de obra y avalados por la interventoría consorcio RA5.

2. La Supervisión manifiesta a la interventoría consorcio RA5, que revisó los documentos soporte para la solicitud 4 de reintegro por valor de $ 38.984.796,40 (*), desde la fiduciaria Bancolombia a la cuenta del Consorcio RA5 encontrando que los documentos y su contenido cumplen con los requerimientos establecidos, por lo que la Supervisión encontró de conformidad el respectivo tramite.
Se solicitó que para las cuentas no incluir centavos y redondear el valor solo en pesos ML. Para redondear un número a la unidad en la primera cifra después de la coma. Si esta cifra es menor que 5 (1, 2, 3, 4) se mantiene igual, pero si esa cifra es 5 o mayor (5, 6, 7, 8, 9) se debe aproximar la unidad siguiente

3. La supervisión propone a la interventoría que se realicen las mesas técnicas PRESENCIALES que sean necesarias con los especialistas del informe presentado en el oficio SAL-24-001024 en caso de encontrar faltantes, en las respuestas entregadas por el contratista constructor. Para esto, se solicitó programar esta semana las mesas técnicas y las reuniones necesarias a las 8:30 am en la Entidad, con el fin de culminar todos los requisitos técnicos requeridos por la interventoría para suscribir el documento de apropiación

4. La supervisión solicita que la interventoría lleve el cronograma actualizado con la proyección de ejecución de obra e interventoría en conjunto con el recurso económico mensual a utilizar. Adicionalmente, se solicita el documento corregido de apropiación de estudios y diseños con las consideraciones del último comité, solo pendiente de firmas. En esta misma reunión, la supervisión necesita evaluar en dicho comité, el seguimiento financiero del contrato de obra acorde a las vigencias que ha cursado (2023 y 2024), constitución de reservas y respectivos saldos, así como las posibles soluciones para evitar el riesgo financiero para la Entidad, debido al retraso presentado. Igualmente, la supervisión solicita la asistencia de los representantes legales de obra e interventoría para el comité del 2 de feb-2024, así como de los especialistas de presupuesto y bioclimático, en caso de no haber consenso en estos temas, con los contratistas.

5. La supervisión acusa recibo del oficio No. SAL-24-001259, donde se expone un aumento en el valor contractual del presupuesto de obra de OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($8'608.748.375), sustentado en la incorporación de ítems adicionales y la actualización de cantidades a ejecutar dadas por las recomendaciones del amigable componedor sugerido por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), en cuanto a Cimentación y Estructura, más el resultado del estudio de Seguridad Física y Humana, para el cumplimiento normativo de los demás productos de la edificación. Se aclaró, que cualquier valor de adición del contrato solo sería aprobado por el Comité de Contratación de la Entidad, una vez se allegue por parte de la Interventoría, una solicitud formal de adición y que la misma sea presentada ante dicho Comité, en la etapa de construcción y posterior a la apropiación. Para dicho trámite, se deberían adjuntar todos los soportes que exige el Manual de Contratación de la Aerocivil, incluida la memoria de cantidades y las cotizaciones respectivas tanto del Contratista de Obra y de la Interventoría, previa concertación entre ustedes. Esta gestión se llevará a cabo en dos tiempos:
Uno inicial, correspondiente a pantallas pre-excavadas y pilotaje donde se presenta el ítem no previsto, que se requeriría de manera inmediata. Y el segundo en relación a los ítems restantes o cualquier otro que surja durante la etapa de construcción.
Lo anterior, considerando que a la fecha se tienen dadas todas las condiciones técnicas necesarias para la apropiación y ejecución del proyecto, en cuanto a todos los componentes de estudios y diseños a Fase III, llevando esto a un ajuste, actualización y complementación del presupuesto, con un aumento considerable en el mismo. Cabe anotar, que el Anexo de Apropiación indica que:
"La etapa de construcción solo se podrá iniciar una vez se finalice la etapa de preconstrucción y se cuenten con todas las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto, sin exceder el presupuesto del contrato de obra".
En este contexto se expuso que es indispensable que, para suscribir el documento de apropiación y estudios y diseños, los Contratistas de Obra e Interventoría presenten el alcance físico de la obra, ante los posibles escenarios en caso de que la Entidad no cuente con el recurso para cubrir el valor adicional del presupuesto, o parte de éste, haciendo un balance en las actividades del presupuesto y garantizando la funcionalidad del edificio:
• Escenario 1: Alcance físico de la obra, en caso de que no se apruebe el total de la adición presentada.
• Escenario 2: Alcance físico de la obra, en caso de que se apruebe únicamente la adición correspondiente al capítulo 2 es decir, pantallas pre-excavadas y pilotaje, por valor de $3.725.505.363 + AIU, en el que se incluye un ítem nuevo o ítem no previsto (NP), sugerido por el amigable componedor.
En cuanto a los capítulos 3 y 4 de Cimentación y Estructura en concreto, las recomendaciones del amigable componedor conllevan a mayores y menores cantidades de obra y por tanto no se considera necesario incluirlo en este escenario. Sin embargo, se estudiará si se hace solicitud de adición correspondiente a estos dos capítulos en el primer tiempo.
Se dijo que una vez se presenten dichos escenarios y que estos garanticen la construcción de un edificio funcional, así como un cronograma actualizado de obra, se invita a suscribir el documento de Apropiación de Estudios y Diseños, sin que sea condición la presentación de una solicitud de adición de presupuesto y/o los soportes para ésta, en la etapa de preconstrucción.
Todo lo anterior, teniendo en cuenta que la Entidad acoge respetuosamente las recomendaciones técnicas que la Interventoría ha requerido al Contratista de obra, aun cuando éstas implican una adición de presupuesto, para llevar a buen término la construcción del proyecto CIAA. De esta manera, la Supervisión, con el aval del Ordenador del Gasto, hará todo lo necesario frente a la consecución del recurso, una vez se presente la solicitud formal correspondiente.

6. la Supervisión aclara que se encuentra de acuerdo con la postura de la interventoría en cuanto a:
"… la razón de ser de una etapa de preconstrucción (la cual se encuentra vencida en su término contractual) bajo la óptica del principio de planeación contractual de que trata la Ley 80 de 1993, precisamente busca estructurar de manera adecuada, expedita y con soportes el valor del recurso público que demandará la ejecución de un proyecto como el que ocupa hoy nuestra atención. Consideramos que el nivel de certeza presupuestal solo se podrá conseguir si se agota en debida forma la previa y debida concertación entre Contratista e Interventoría de los precios planteados en el presupuesto, la debida justificación de las actividades adicionales, y las 3 cotizaciones exigidas en el anexo de especificaciones técnicas capítulo 3.15. ESPECIFICACIONES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, eso último conforme al procedimiento previsto y reglado en el manual de contratación de la Aerocivil. (Pág.3 del comunicado No. SAL-24-001259)."
Sin embargo, la Supervisión le recuerda que en la reunión Comité del miércoles 24 ene-2024, con presencia de la representación jurídica de ambos consorcios, el Contratista de Obra expuso dos (2) alternativas para presentar el presupuesto, en la primera de las cuales la elaboración del presupuesto podría tomar entre 45 a 60 días con los todos detalles anteriormente mencionados; y la segunda tomaría 8 días con una opción de presupuesto consolidado con soportes de cantidades y los ítems adicionales.
En este contexto, y después de los argumentos expuestos, todos los asistentes a dicho Comité vimos "a lugar" la propuesta de entrega más expedita, teniendo en cuenta la prolongación en tiempo que se ha tomado la etapa de preconstrucción y el riesgo financiero que esto implica.
Llama la atención que, aunque hubo acuerdo técnico en dicha reunión con la propuesta presentada por el Contratista de Obra, los comunicados posteriores de la Interventoría parecieran indicar otra postura, teniendo el foco exclusivamente en lo técnico-legal, pero haciendo caso omiso a las obligaciones que tiene la Interventoría en su contrato, en cuanto a medir los riesgos financieros del proyecto y de los contratos de obra e Interventoría.
Es importante recordar que es potestad de la Interventoría avalar técnicamente el alcance de los productos entregados por el Contratista de Obra. De esta manera, es competencia de la Interventoría evaluar si el presupuesto consolidado entregado por el Contratista de Obra que se "acerca a un 90% de precisión" es suficiente para suscribir la apropiación de estudios y diseños, mediante un documento que sea consensuado entre el Contratista de Obra y la Interventoría.
Esto, evaluando no solo el aspecto técnico y legal del proyecto, sino también teniendo en cuenta el impacto financiero que puede generar los excesos en tiempos destinados para cada etapa del proyecto.
De otra parte, dada la necesidad de incorporar recursos estimados por el orden de $8.608.748.375 (ver nota 1) y la condición del Anexo de Apropiación, en la que se indica que la etapa de construcción debe iniciar cuando "…finalice la etapa de Preconstrucción y se cuenten con todas las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto, sin exceder el presupuesto del contrato de obra", la Supervisión solicitó a la Interventoría, mediante el oficio No.2024220000002647 Id: 1220981, de fecha 03 de febrero de 2024 el alcance físico de la obra, ante los posibles escenarios en caso de que la Entidad no contara con el recurso para cubrir el valor adicional del presupuesto, o parte de éste, haciendo un balance en las actividades del presupuesto y garantizando la funcionalidad del edificio.
Nota 1: El valor ajustado a la fecha es de $7.760.249.488, presentado por la Interventoría en cuadro Excel (adjunto), incluido en el oficio recibido SAL-24-001609 y en exposición del Director de Interventoría en reunión de comité del jueves 8 feb-2024.
Ahora bien, en vista de que el Escenario 1 es inviable (ver nota 2), la Supervisión considera que, aunque se tienen todas las condiciones de estudios y diseños necesarias para iniciar la construcción, no se llegaría a la meta física de un edificio funcional con el presupuesto establecido en los pliegos de contratación.
Por tanto, el Supervisor de la Interventoría y el Ordenador del Gasto con todos los respectivos soportes y justificaciones, gestionarán al interior de la Entidad la disponibilidad presupuestal de recursos y solicitud de estos para la próxima vigencia, año 2025. Una vez realizado este estudio y pese a no haber iniciado la obra o etapa de construcción, se presentará la solicitud de inclusión de los ítems nuevos del presupuesto (NPs pantallas pre-excavadas y pilotaje) ante el Grupo de Procesos Contractuales, sin incluir el valor de la adición presupuestal para este año 2024. Esto, en vista de que para este año se cuenta con el recurso suficiente para cubrir lo proyectado en el cronograma flujo de inversión 2024, presentado por ustedes.
Acto seguido, el Grupo de Procesos Contractuales someterá al Comité de Contratación dicha solicitud de inclusión de los ítems nuevos y la adición del presupuesto para la vigencia 2025, adición contemplada para cumplir inicialmente el Escenario No. 2 (ver nota 3), tal como se explicó en el oficio de la Supervisión No. Id: 1220981:

• Uno inicial, correspondiente a pantallas pre-excavadas y pilotaje donde se presenta el ítem no previsto, que se requeriría de manera inmediata.
• Y el segundo en relación a los ítems restantes o cualquier otro que surja durante la etapa de construcción.
Nota 2: "El ejercicio adelantado para el escenario 1, se concluye que el mismo no garantiza que la edificación cuente con el 100% con las normativas vigentes para su correcta operación y funcionamiento, lo cual iría en contravía de la previsión de la Aerocivil informada en su oficio No. 2024220000002647 Id: 1220981, en la cual se indica: "Una vez se presenten dichos escenarios y que estos garanticen la construcción de un edificio funcional…" (Se resalta). La Interventoría no considera realizable esta alternativa o escenario.
La Interventoría no considera realizable esta alternativa o escenario"
Nota 3: "En el escenario 2 la edificación resultará funcional, cumpliendo con normas de construcción y con las totalidad de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, Red de incendio, eléctricas, voz y datos, y la totalidad de los sistemas mecánicos planteados en los diseños, de tal forma que le permitan a la edificación contar con los permisos de ocupación y cumplimiento de normativa de construcción vigente conforme los ajustes, complementaciones, actualizaciones y modificaciones (cimentación y estructuras) ejecutadas por el Contratista de la Obra".
En este orden de ideas, la Supervisión requiere de la Interventoría la presentación, lo antes posible, de la solicitud formal de adición de presupuesto con todos los soportes exigidos en el manual de contratación.
En cuanto a la solicitud de un modificatorio del Contrato de Obra para la exigibilidad al consorcio Construcciones de Ingeniería CCI de la constitución del amparo de calidad de los diseños, ésta se volverá a analizar al interior de la Entidad.
Sin embargo, la Supervisión recomienda tratar esta solicitud en un oficio independiente, no sin antes poner en contexto al Contratista de Obra, mediante una reunión presencial en la Entidad entre Interventoría y Contratista de Obra, con sus representaciones jurídicas y/o legales, para analizar la posición del Contratista de Obra frente a dicha solicitud

7. La Supervisión de la interventoría le solicita nos comunique de manera PRIORITARIA en qué estado se encuentran las razones esenciales o los puntos que eran considerados incumplimiento del contratista de obra, según su oficio No. SAL-23-018535, el FORMATO 67 - Informe de incumplimiento, recibido el 13 de diciembre de 2023, y el oficio No. SAL-24-001259 del 1 de febrero de 2024, donde manifiesta:
"Ahora bien, esta interventoría no le resta importancia al hecho que todas las actividades propias correspondientes a la etapa de preconstrucción y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra -Anexo de Apropiación del Método Constructivo-, cuentan con un avance significativo en cuanto ajustes, complementaciones, actualizaciones y modificaciones (esto último en relación a cimentación y estructuras) de los estudios y diseños, a efectos de contar con el cumplimento normativo, garantizar la estabilidad de las obras a construir, y la seguridad física de los ocupantes de la edificación. Todo ello se encuentra revisado y avalado por esta interventoría, claro está, sin perjuicio del presunto incumplimiento resultado de la terminación de la etapa de preconstrucción sin haberse dado curso a la Apropiación del Método Constructivo"
Lo anterior, teniendo en cuenta que ustedes como interventoría realizaron unas observaciones indispensables requeridas para la apropiación de estudios y diseños, y otras secundarias de complementación que quedaron para ser subsanadas durante la etapa de construcción. En este sentido, la supervisión desea conocer el estado actual de subsanación de las primeras, que a la fecha se entiende son el motivo del incumplimiento.
De acuerdo con su informe, las observaciones y pendientes de diseño corresponden en los
siguientes capítulos:

- Capítulo ARQUITECTURA
- Capítulo ESTRUCTURAL
- Capítulo ELECTRICO
- Capítulo HIDROSANITARIO GAS, RCI
- Capítulo HVAC
- PRESUPUESTO
- Capítulo BIOCLIMAICO
- CONCEPTO GENERAL DE LOS DISEÑOS BIOCLIMATICOS
- Capítulo TOPOGRAFÍA
- TRAMITES ESP.

Se han adelantado las actas de comité y seguimiento descritas a continuación (anexas a este informe):

Comités de seguimiento y reuniones de la Supervisión

Se programaron y coordinaron comités de seguimiento, se levantaron y firmaron las actas respectivas, las cuales se anexan en el presente informe. En la siguiente tabla se hace un resumen de las actas de comité del periodo.

- Reunión Comité de seguimiento Obra CCI; 19-ene-2024, 8:53 – 10:41. Edificio NEAA – PISO 5. Adelantar comité de seguimiento en virtud del contrato suscrito entre el CONSORCIO RA5 y la AERONÁUTICA CIVIL, para el contrato 22001449 H4 de 2022 - REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS). Organizador Cristian Mauricio Melo Caicedo. - Acta de comité No 43

- Reunión análisis producto Bioclimático proyecto CIAA; 26-ene-2024, 8:40 – 10:39. Edificio NEAA – PISO 5. Organizador José Ángel Puccini García. - Lista de asistencia presencial

- Reunión revisión formal documento Apropiación de Estudios y Diseños proyecto CIAA; 26-ene-2024, Edificio NEAA – PISO 5. Organizador José Ángel Puccini García. - Lista de asistencia presencial

- Reunión Comité de seguimiento Obra CCI; 26-ene-2024, 8:53 – 9:53. Edificio NEAA – PISO 5. Adelantar comité de seguimiento en virtud del contrato suscrito entre el CONSORCIO RA5 y la AERONÁUTICA CIVIL, para el contrato 22001449 H4 de 2022 - REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS). Organizador Cristian Mauricio Melo Caicedo. - Acta de comité No 44

- Reunión Comité de seguimiento Obra CCI; 02-feb-2024, 8:53 – 11:22. Edificio NEAA – PISO 5. Adelantar comité de seguimiento en virtud del contrato suscrito entre el CONSORCIO RA5 y la AERONÁUTICA CIVIL, para el contrato 22001449 H4 de 2022 - REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS). Organizador Cristian Mauricio Melo Caicedo. - Acta de comité No 45

- Reunión Comité de seguimiento Obra CCI; 8-feb-2024, 9:10 – 11:22. Edificio NEAA – PISO 5. Adelantar comité de seguimiento en virtud del contrato suscrito entre el CONSORCIO RA5 y la AERONÁUTICA CIVIL, para el contrato 22001449 H4 de 2022 - REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS). Organizador Cristian Mauricio Melo Caicedo. - Acta de comité No 46

ACTA DE COMITÉ No.	FECHA	OBJETO
Acta de comité 43	2024-01-19	Comité de seguimiento
Acta de comité 44	2024-01-26	Comité de seguimiento
Acta de comité 45	2024-02-02	Comité de seguimiento
Acta de comité 46	2024-02-08	Comité de seguimiento
Otras Actas y/o documentos		
Reunión análisis producto Bioclimático proyecto CIAA	2024-01-22	Lista de asistencia presencial
Reunión revisión formal documento Apropiación de Estudios y Diseños proyecto CIAA	2024-01-24	Lista de asistencia presencial

Actividades de la Supervisión - Relación de oficios emitidos

- Oficio dirigido por el doctor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES Especialista Aeronáutico, Supervisor designado a la interventoría BRV Ingeniería y Planeación S.A.S. Atención Ingenieros: Ing. GABRIEL ANDRÉS VELANDIA GARCÍA Ing. DIEGO BARRETO, ingenierosbrv22@gmail.com. Fecha 2024-01-17 Asunto: Aprobación de ajustes a los Diseños Arquitectónicos del Proyecto Centro de Investigación de Accidentes Aéreos CIAA, presentados por el contratista de obra y validados por la Interventoría de obra. - Radicado 2024220000000987 Id: 1208840

- Oficio dirigido por el doctor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES Especialista Aeronáutico, Supervisor designado a la interventoría CONSORCIO RA5. Atención Ingenieros: CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO Director de Proyecto, BRANDON YESID NOSSA ORTIZ Coordinador de Proyecto, SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Gerente técnica Infraestructura, notificaciontms@aciproyectos.com. Fecha 2024-01-18 Asunto: Respuesta al oficio Radicado No. SAL-24-000259. Documentos Reembolso Anticipo - RA5 - Solicitud 4. - Radicado 2024220000001082 Id: 1209776

- Oficio dirigido por el doctor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES Especialista Aeronáutico, Supervisor designado al contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA. Atención Ingenieros: JUAN CARLOS SILVA PARDO, Director de Proyecto, FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, Representante legal (principal), JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, Representante legal (suplente), rye@ryesa.com.co. Fecha 2024-01-29 Asunto: Respuesta al oficio CIAA-OF-CCI-0163. DEMORAS EN DEFINICIONES Y ENTORPECIMIENTO DE ACTIVIDADES – PREOCUPACION POR ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022. - Radicado 2024220000002026 Id: 1216589

- Oficio dirigido por el doctor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES Especialista Aeronáutico, Supervisor designado a la interventoría CONSORCIO RA5. Atención Ingenieros: CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO Director de Proyecto, BRANDON YESID NOSSA ORTIZ Coordinador de Proyecto, SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Gerente técnica Infraestructura, notificaciontms@aciproyectos.com. Fecha 2024-01-30 Asunto: Respuesta al oficio Radicado No. SAL-24-001024. ESTADO DE LA APROPIACIÓN QUE IMPIDEN LA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. - Radicado 2024220000002176 Id: 1217623

- Oficio dirigido por el doctor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES Especialista Aeronáutico, Supervisor designado a la interventoría CONSORCIO RA5. Atención Ingenieros: CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO Director de Proyecto, BRANDON YESID NOSSA ORTIZ Coordinador de Proyecto, SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Gerente técnica Infraestructura, notificaciontms@aciproyectos.com. Fecha 2024-02-01 Asunto: Solicitud de cronograma actualizado con la proyección de ejecución de obra e interventoría en conjunto con el recurso económico mensual a utilizar y modelo del documento final de apropiación de estudios y diseños. - Radicado 2024220000002391 Id: 1219307

- Oficio dirigido por el doctor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES Especialista Aeronáutico, Supervisor designado y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ Director Técnico Investigación de Accidentes, Ordenador del gasto a la interventoría CONSORCIO RA5 Atención Ingenieros: CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO Director de Proyecto, BRANDON YESID NOSSA ORTIZ Coordinador de Proyecto, SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Gerente técnica Infraestructura, notificaciontms@aciproyectos.com. Fecha 2024-02-03 Asunto: Respuesta Radicado No. SAL-24-001259. Estado actualización presupuesto contrato obra No. 22001449 H4 de 2022. - Radicado 2024220000002647 Id: 1220981

- Oficio dirigido por el doctor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES Especialista Aeronáutico, Supervisor designado y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ Director Técnico Investigación de Accidentes, Ordenador del gasto a la interventoría CONSORCIO RA5 Atención Ingenieros: CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO Director de Proyecto, BRANDON YESID NOSSA ORTIZ Coordinador de Proyecto, SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Gerente técnica Infraestructura, notificaciontms@aciproyectos.com. Fecha 2024-02-12 Asunto: Respuesta a Radicado No. SAL-24-001609 Respuesta Radicado 2024220000002647 Id: 1220981, Solicitud de Escenarios. - Radicado 2024220000003344 Id: 1227617

- Oficio dirigido por el doctor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES Especialista Aeronáutico, Supervisor designado a la interventoría CONSORCIO RA5. Atención Ingenieros: CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO Director de Proyecto, BRANDON YESID NOSSA ORTIZ Coordinador de Proyecto, SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Gerente técnica Infraestructura, notificaciontms@aciproyectos.com. Fecha 2024-02-14 Asunto: Solicitud estado actual de las razones o puntos considerados en el informe de incumplimiento recibido en relación al contrato de obra 22001449 H4 de 2022. - Radicado 2024220000003581 Id: 1229189

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Radicado 2024220000000987 Id: 1208840	1	2024-01-17	X	
Radicado 2024220000001082 Id: 1209776	1	2024-01-18	X	
Radicado 2024220000002026 Id: 1216589	1	2024-01-29	X	
Radicado 2024220000002176 Id: 1217623	1	2024-01-30	X	
Radicado 2024220000002391 Id: 1219307	1	2024-02-01	X	
Radicado 2024220000002647 Id: 1220981	1	2024-02-03	X	
Radicado 2024220000003344 Id: 1227617	1	2024-02-12	X	
Radicado 2024220000003581 Id: 1229189	1	2024-02-14	X	

Todos los documentos y oficios que soportan este informe se encuentran relacionados en carpeta OneDrive, ruta electrónica \\bog7 de la Entidad Aerocivil. En la plataforma SECOP II los documentos propios del contrato, pólizas, cuentas y pagos, actas, informes de avance y otros de carácter administrativo



LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico - Supervisor designado

Proyectó: José Ángel Puccini García – Contratista, arquitecto apoyo técnico a la Supervisión